DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ISO 9001:2008 SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

DNCP/DJ N° 1806 /10 **Caso N° 1339**

Asunción, 17 de agosto de 2010.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES
Telefax: 419-4405
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Licitación Pública Nacional para la "Prestación del Servicio de Limpieza en edificios y centrales de la Compañía en la Capital e interior del país" convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones ID 195423.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"Denunciamos la adjudicación presumiblemente irregular de la Licitación de referencia por lo siguiente: En la apertura de la Licitación constatamos que el documento sustancial PLANILLA AUXILIAR N° 2 del adjudicado contiene errores sustanciales de calculo en el punto 2 TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACION DEL PARAGUAY, considerando que la adjudicada contemplo 10%, que solamente correspondería al IVA, obviando el IMPUESTO A LA RENTA, que forma parte de los TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACION DEL PARAGUAY para esta actividad comercial, esta empresa calculó 0,5 % de utilidad lo que necesariamente genera RENTA, a los efectos de clarificar nuestra denuncia adjuntamos ejemplo de la planilla presentada por la empresa adjudicada en un ítem (todos los ítem siguen el mismo formato equivocado de planilla 2), a la vez adjuntamos ejemplo de planilla correctamente calculada. ADJUNTAMOS TELEGRAMA COLACIONADO DE COMUNICADO DE ADJUDICACION N° 21192.CONSTE. Por lo antes expuesto solicitamos: 1-Se investiguen los hechos denunciados. 2-Se capacite a los componentes de la UOC de todas las INSTITUCIONES sobre LEYES IMPOSITIVAS DE NUESTRA LEGISLACION. 3-SE ANULE ESTA ADJUDICACION PRESUMIBLEMENTE y A NUESTRO ENTENDER IRREGULAR. Esta denuncia es con fines de lograr una competencia justa y leal para todos los participantes en licitaciones del ESTADO."*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como la documentación que consideren pertinente; en el plazo de DOS (2) día hábil.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Se adjunta planilla remitida por el denunciante que consta de una (1) foja.-

Abog. **SILVIA ESTIGARRIBIA BUFOLARI**
Dirección Jurídica - DNCP

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico - DNCP

FORMATO EJEMPLO DE PLANILLAS AUXILIARES CONFECCIONADAS CORRECTAMENTE, SEGÚN TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACION DEL PARAGUAY

PLANILLA AUXILIAR Nº. 1
COMPOSICION DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS
CONCEPCION CENTRAL Y CASETA M.O.

DISCRIMINACIÓN DE LOS COMPONENTES	COSTO POR FUNCIONARIO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA			
1. Salario -2personas 3 horas -lunes a sabado	565.290	2	1.130.580
2. Pago por trabajos nocturno	-		
3. Pago por Horario Mixto	-		
4. Pago por días domingos y feriados	-		
5. Cargas Sociales			324.137
6. Provisión de uniforme			
7. Provisión de equipos de protección individual EPI			
8. Transporte Personal	-		
9. Bonificación Familiar	-		
10. Otros (Especificar)	-		
MATERIALES			250.000
EQUIPOS			-
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA+MATERIALES+EQUIPOS			1.704.717
(b) BGI de (a)			182.575
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b)			1.887.293

PLANILLA AUXILIAR Nº. 2
TASA DE BENEFICIOS Y GASTOS INDIRECTOS - BGI

ITEM	DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES	%
1	Administración del Contratista relativa a los servicio contratados 1.a) Personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo 1.b) Equipos y materiales de ecritorio	0,16
2	Tributos previstos en la Legislación del Paraguay	10,05
2	Seguros	0,00
4	Utilidad del CONTRATISTA	0,50
5	Otros (especificar)	
	TOTAL (%)	10,71

PLANILLA AUXILIAR Nº.3
COMPOSICION DE CARGAS SOCIALES

ITEM	DISCRIMINACION	%
1	Aporte Patronal al IPS	16,5
2	Aguinaldo	8,33
3	Vacaciones	3,84
4	Indemnización por tiempo de servicio	
5	Preaviso	
6	Otros (Bonificación por trabajos insalubres y/o peligrosos	
	TOTAL CARGAS SOCIALES	28,67